



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

CERTIFICO: Que en el diario **EL TELÉGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días, viernes trece, sábado catorce, y domingo quince de septiembre del año dos mil trece, (Nos. 46.897, 46.898, 46.899) se ha publicado el extracto de la escritura pública **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JANEC S.A. DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 26 de Septiembre de 2013.

Ab. José Luis Chevasco Escobar
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



JLCE/mtb



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

27 SEP 2013
Srta. Teresa Barberán S.
SECRETARIA GENERAL

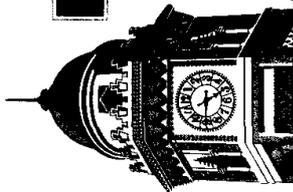
RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil trece, revisado los ingresos de trámites desde el 15 de Septiembre del 2013 hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JANEC S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO**, acto societario aprobado mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005331 del 10 de Septiembre del 2013 dictado por el señor Ab. Víctor Anchundia Places, Intendente de Compañías de Guayaquil. Que tal revisión se realizó, en la forma y dentro del término de cautela, previsto en la Ley y Reglamento, contado a partir de la última publicación del extracto de la Resolución antes referida, que tuvo lugar en la ciudad de Guayaquil, en el **Diario EL TELÉGRAFO** en sus ediciones Nos 46897, 46898, 46899 de los días 13, 14 y 15 de Septiembre del 2013, respectivamente.

Guayaquil, 26 Septiembre del 2013

Ab. Gilda Torres Morales
SUBDIRECTORA
CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO GYE
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Paola T

EL TELEÉGRAF O



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50
CENTAVOS

VIERNES 13 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 18:49 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 14.358 - 60 Páginas | Nº 46.897 | Ecuador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

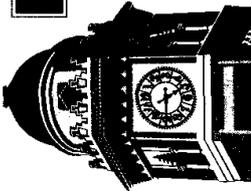
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JANEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- ANTECEDENTES.** La compañía JANEK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 03 de abril de 2009, aprobada mediante Resolución No. 09.G.M.0002116 el 16 de abril de 2009, e inscribe en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 2009.
- CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 28 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-13-0006331 de 10 de septiembre del 2013.
- CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-13-0006331 de 10 de septiembre del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- AVISO PARA OPOSICIÓN.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales (...)"

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Sept. 13-14-15 (128219)

EL TELEGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PÚBLICO DE ECUADOR

50
CENTAVOS

SÁBADO 14 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 22:03 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 12.647 - 48 Páginas | Nº 46.898 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA JANEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

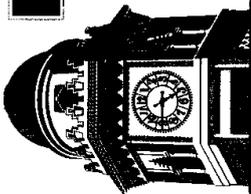
- 1. ANTECEDENTES.**- La compañía JANEK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 03 de abril de 2008, aprobada mediante Resolución No. 09.GJJ.0002116 el 16 de abril de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 2008.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 26 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005331 de 10 de septiembre del 2013.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0005331 de 10 de septiembre del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales (...)"

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Sept. 13-14-15 (128219)

EL TELEGRAFO



DECANO DE LA PRENSA, FUNDADO EN 1884. PRIMER DIARIO PUBLICO DE ECUADOR

50
CENTAVOS

DOMINGO 15 SEPTIEMBRE 2013

EDICIÓN FINAL - HORA DE CIERRE 17:51 - EJEMPLARES EN CIRCULACIÓN: 12.844 - 112 Páginas | Nº 46.899 | Ecuador



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA JANEK S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTON SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1. ANTECEDENTES.** La compañía JANEK S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 03 de abril de 2009, aprobada mediante Resolución No. 09.G.LJ.0002116 el 16 de abril de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de junio de 2009.
- 2. CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y reforma del estatuto, otorgada el 26 de junio de 2013, ante el Notario Vigésimo Sexto Suplente Encargado del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-13-0005331 de 10 de septiembre del 2013.
- 3. CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCLJ-DJC-G-13-0005331 de 10 de septiembre del 2013, aprobó el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas y la reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 4. AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía JANEK S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5. REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes artículos: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la sociedad es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, sin perjuicio de lo cual, la compañía tendrá plena capacidad para establecer agencias o sucursales (...)"

Guayaquil, 10 de septiembre de 2013

AB VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
Sept. 13-14-15 (128219)